



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Chachapoyas, 10 de marzo de 2026

OFICIO 000113-2026-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM

Señor:

ANTONIO SERVAN PICON

Coordinador Regional

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Jr. Dos de Mayo N° 873

Presente. -



Asunto : Remito Información respecto a la Exposición de Avance del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026..

Referencia : a) INFORME 000011-2026-G.R.AMAZONAS/OTA (9MAR2026)
b) OFICIO N° 012-2026-MCLCP-AMAZONAS

Tengo el agrado de dirigirme a su Representada a fin de saludarle cordialmente al mismo tiempo en atención al documento de la referencia b), remitirle el INFORME 000011-2026-G.R.AMAZONAS/OTA, en el cual se hace de conocimiento referente a la exposición de los avances reportados en el marco de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2023–2026, dimensión económica; con el fin de que se adopten las acciones que se considere pertinentes conforme a sus funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDWIN MORI LLANCA

DIRECTOR

000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

EML/krh

CC.: cc.:

N° EXPEDIENTE: 2026-0037729

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificador/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: AAHPWZ9



Chachapoyas, 09 de marzo de 2026

INFORME 000011-2026-G.R.AMAZONAS/OTA

A : **EDWIN MORI LLANCA**
DIRECTOR
000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

De : **CLAUDIA MINELLY HIDALGO MUÑOZ**
ADMINISTRADORA
000721 - OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACION - OTA

Asunto : SE REMITE INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS RESPECTO A LA EXPOSICIÓN DEL AVANCE DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD 2023-2026..

Referencia : a) OFICIO N° 012-2026-MCLCP- AMAZONAS.
b) PROVEÍDO 000270-2026-G.R. AMAZONAS/GRDE-DREM (4MAR2026).
c) INFORME 000061-2026-G.R. AMAZONAS/OTM-ESC.
d) INFORME N° 0007-2026-G.R. AMAZONAS/OTE-KYSP.

Mediante la presente me dirijo a su Despacho, a fin de expresarle un cordial saludo, asimismo remitirle el consolidado de la información remitida por las oficinas técnicas de Minería y Electricidad, en relación al avance del acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 de la región Amazonas – Dimensión Económica

I) Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N° 012-2026-MCLCP-AMAZONAS, de recepción el 09/02/2026, el coordinador regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) Región Amazonas, solicita un informe por escrito sobre el avance de las metas de la dimensión económica del Acuerdo de Gobernabilidad 2023–2026 de la región Amazonas, correspondiente al periodo de gestión 2023 - 2025.
- 1.2. Mediante PROVEIDO 000139-2026-G.R. AMAZONAS/GRDE-DREM, de fecha 09/02/2026, el director de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Amazonas, deriva el documento a la Oficina Técnica de Minería (OTM) y Oficina Técnica de Electricidad para su atención.

II) Análisis:

2.1. OFICINA TÉCNICA DE MINERÍA. –

La Dirección Regional de Energía y Minas de Amazonas (DREM Amazonas) tiene injerencia en el cumplimiento de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2023–2026, impulsados por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) en la región Amazonas, específicamente en la dimensión económica, eje de actividades económicas productivas. En

N° EXPEDIENTE: 2026-0037729

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: IKZPHRP



este marco, se estableció como meta incrementar de 25 a 32 el número de mineros Formalizados durante el periodo de gestión.

En ese contexto, se vienen desarrollando talleres, capacitaciones y asistencias técnicas in situ orientadas al cumplimiento de los requisitos necesarios para la culminación del proceso de formalización minera. Estas acciones han permitido fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), así como de aquellos que siguen el proceso ordinario, mediante un acompañamiento directo y especializado.

Como resultado de estas intervenciones, se otorgaron autorizaciones de inicio y/o reinicio de actividades mineras a 6 mineros durante el año 2023, 11 mineros en el año 2024 y 3 mineros en el año 2025, evidenciando un avance sostenido en el cumplimiento de la meta establecida para el periodo 2023–2025. El detalle correspondiente se presenta a continuación:

Año 2023:

- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de explotación de mineral no metálico en el proyecto "Canteras Lapac" del minero Exequias Huaman Mendoza en la concesión minera "CANTERA LAPAC" con código único N° 51000320, ubicado en el anexo de Chocta, distrito de Luya, provincia de Luya, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Pampalapac" del minero Lizardo Velayarce Tuesta en la concesión minera "CANTERA LAPAC" con código único N° 51000320, ubicado en el anexo de Chocta, distrito de Luya, provincia de Luya, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera San Isidro I" del minero Victor Raúl Mestanza Chávez en la concesión minera "CANTERA SAN ISIDRO I" con código único N° 510001016, ubicado en el sector San Isidro, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Santa María" del minero María Clotilde Torres de Grandez en la concesión minera "CONCESIÓN MINERA SANTA MARÍA" con código único N° 510002121, ubicado en el caserío Huaymuyacu, distrito de San Nicolás, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Proyecto Iberico Grandez" del minero Henry Iberico Grandez, en la actividad de Beneficio con código único N° P010000222, ubicado en el distrito de Mariscal Benavides, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Chancadora Mesías" del minero Mesías Rojas Gutierrez, en la actividad de beneficio con código único N° P010000122, ubicado en el sector Cocahuyco, distrito de Valera, provincia de Bongara, región Amazonas.

Año 2024:

- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera El Mirador" del minero José Luis Tuesta Rodríguez en la concesión



minera "EL MIRADOR", con código único N° 510000422, ubicado en sector Tuemal el distrito de Omia, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.

- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Agregados Fernandez" del minero Jairo Taylor Fernandez Fernandez en la actividad de beneficio con código único N° P010000123, ubicado en el distrito de Imaza, provincia de Bagua Grande, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Planta de Beneficio de Piedra El Mirador" del minero R&N Construcciones y Servicios Generales E.I.R.L, en la actividad de beneficio con código único N° B080982-01-01, ubicado en el distrito de San Nicolas, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Goca Roca Fuerte" del minero Yrene López Nuncevey en la concesión minera "GOCA ROCA FUERTE" con código único N° 510000617, ubicado en el distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongara, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Instalación y Operación de Planta de Beneficio Milcar EIRL" del minero Maquinarias y Servicios Electromecánicos Milcar EIRL en la en la actividad de beneficio con código único N° P010000124, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Instalación y Operación de Planta de Beneficio Agregados Valle Verde SRL" del minero AGREGADOS VALLE VERDE SRL en la actividad de beneficio con código único N° P010000224, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Chancadora Matiaza Rimachi" del minero Constructora MS Castillo EIRL en la actividad de beneficio con código único N° B087015-01-01, ubicado en el distrito de Valera, provincia de Bongara, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Agregados Vitaly" del minero David Lopez Villa en la concesión minera "AGREGADOS VITALY" con código único N° 510000517, ubicado en el distrito de Mariscal Benavides, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Pampa Linda II" del minero Marlon Enrique Morocho Jauregui en la concesión minera "PAMPA LINDA II" con código único N° 510001722, ubicado en el sector Kycha Urco distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera La Colpa" del minero Concretos y Minería Alkala E.I.R.L en la concesión minera DTENORIO con código único N° 510000711, ubicado en el sector La Colpa distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Las Peñas" del minero José Gilberto Mas Diaz en la concesión minera LAS PEÑAS con código único N° 510000916, ubicado en el sector El Mito, distrito



de San Nicolas, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.

Año 2025:

- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Explotación y Chancado de mineral no metálico" del minero Inversiones Amazon Mac E.I.R.L. en la concesión minera "LA CONFIANZA 2010 1" con código único N° 010220509, ubicado en el sector Caliche, distrito de San Nicolas, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera La Vuelta del minero Rogelio Castro Mori en la concesión minera "LA VUELTA" con código único N° 510001621, ubicado en el centro poblado Santa Rosa, distrito de Totorá, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Proyecto Minero Chicchon" del minero Dilas Chicchon Willy Mauricio en la actividad de beneficio con código único N° P010000125, ubicado en el sector Toro muerto zona I, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba región Amazonas.

2.2. OFICINA TÉCNICA DE ELECTRICIDAD. –

La oficina técnica de electricidad viene en el marco del desarrollo económico de las áreas rurales del país, mediante el seguimiento de proyectos de electrificación en la región, medido a través del coeficiente de electrificación en Amazonas, en tal sentido, el incremento de dicho coeficiente es tal como se detalla a continuación:

EVALUACIÓN DEL COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN PERIODO 2023- 2025	
AÑO	COEFICIENTE%
AÑO 2023	85.91%
AÑO 2023	88.74%
AÑO 2023	92.53%

El mayor incremento de coeficiente de electrificación se visualiza en la transición del año 2024 al 2025, esto es debido a dos factores:

- Culminación y transferencia a Electro Oriente S.A. del proyecto de electrificación:

**AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE
AMAZONAS – CUI 2327106**

Unidad Ejecutora de Inversión :

**DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION
RURAL DPR/DGER**

Beneficiarios : 4,481 viviendas

Monto de Inversión : S/ 36,273,107.00



- Se debe considerar que la proyección de crecimiento poblacional desarrollado por el INEI con base al histórico de censos elaborados hasta el 2017, las provincias de Bongará y de Luya tienen una tendencia de decrecimiento, en tal sentido, toda la información del coeficiente de electrificación se debe reevaluar al momento de la publicación del censo 2024-2025.

III) Conclusiones:

- 3.1. La DREM Amazonas viene cumpliendo un rol activo en la implementación de los cuerdos de Gobernabilidad Regional 2023–2026, en la dimensión económica, eje de actividades económicas productivas, mediante acciones concretas orientadas al incremento del número de mineros formalizados, conforme a la meta establecida de pasar de 25 a 32 mineros formalizados durante el periodo de gestión.
- 3.2. En cumplimiento de la meta trazada, esta dirección ha otorgado autorizaciones de inicio y/o reinicio de actividades mineras a 6 mineros durante el año 2023, 11 mineros en el año 2024 y 3 mineros en el año 2025, evidenciando un avance sostenido en el cumplimiento de la meta establecida para el periodo 2023–2025.
- 3.3. Con respecto al coeficiente de electrificación, se presenta panorama optimista en términos de infraestructura y ejecución presupuestaria, evidenciado por el incremento proyectado al 92.53% para el 2025. Sin embargo, se deberá considerar una reevaluación del coeficiente de electrificación considerando el censo poblacional INEI 2024-2025, ya que la disminución poblacional en las provincias de Bongará y Luya definido por la proyección elaborado por INEI con los censos hasta 2016, modifican la magnitud real del avance logrado. El éxito del 2025 depende tanto de la culminación de nuevas obras de electrificación, así como de la actualización precisa de los datos demográficos.
- 3.4. Asimismo, se efectuó el registro de la información correspondiente a través del enlace proporcionado (<https://goo.su/lqflE9w>), conforme a las indicaciones establecidas.

IV) Recomendaciones:

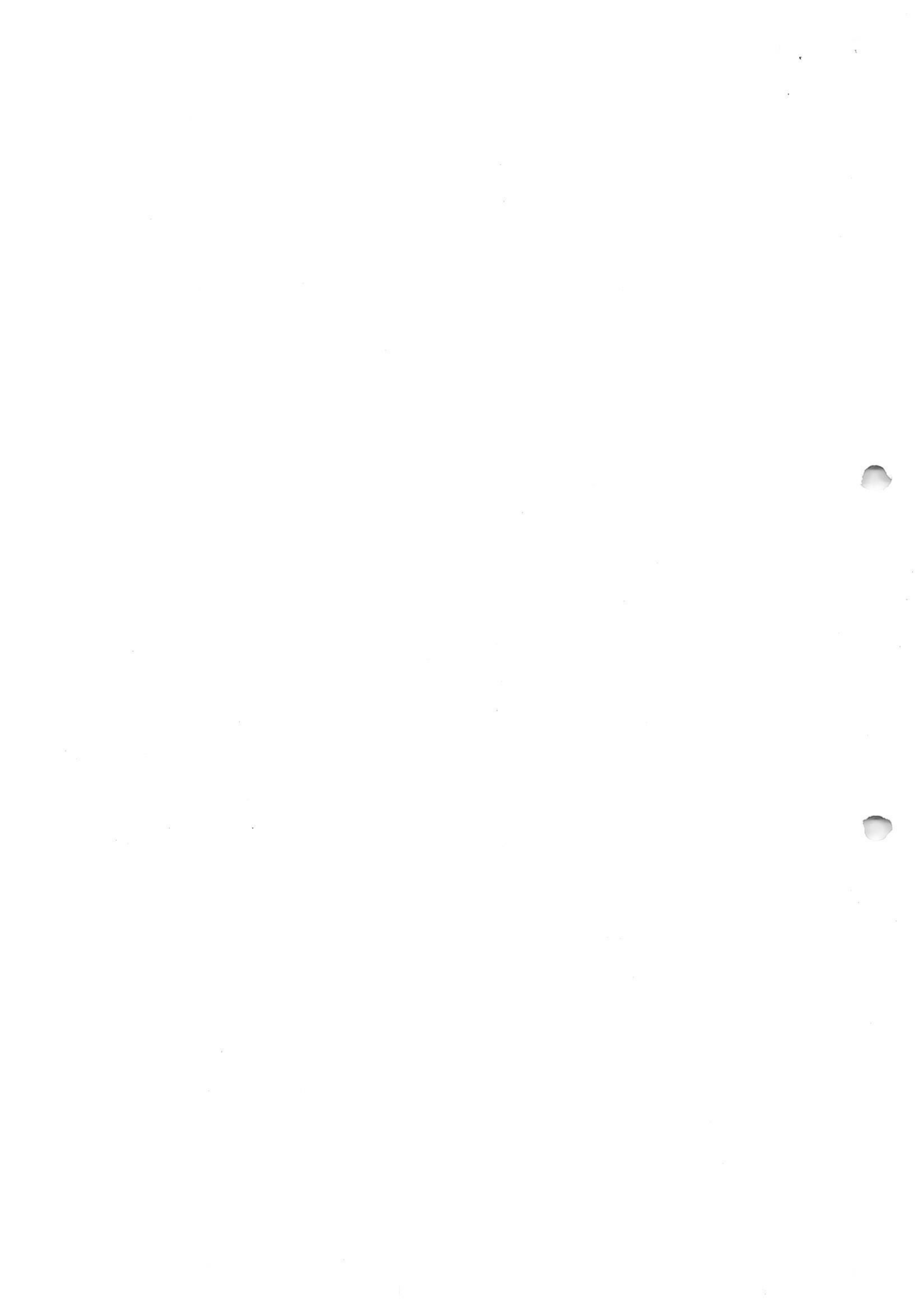
Se recomienda remitir el presente informe a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de la Región Amazonas, a fin de que tome conocimiento de los avances reportados en el marco de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2023–2026, dimensión económica, y adopte las acciones que considere pertinentes conforme a sus funciones, en su dirección Jr. Dos de mayo 873, Chachapoyas, a los números Cel. 943 280 886 / 943 281 143 / 943 281 515, o a su dirección de correo electrónico: amazonas@mesadeconcertacion.org.pe.

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA MINELLY HIDALGO MUÑOZ
ADMINISTRADORA

000721 - OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN - OTA

CHM
CC.: cc.:



Chachapoyas, 06 de marzo del 2026

INFORME N° 0007–2026– G.R.AMAZONAS/OTE-KYSP

A : **ING. EDWIN MORI LLANCA**
Director Regional de Energía y Minas

Asunto : **Informa avance de acuerdo de gobernabilidad – sector electricidad.**

Ref : **Oficio N° 027-2026-MCLCP-AMAZONAS (Exp: 2026-0035214)**

Mediante la presente me dirijo a usted para expresar un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a lo solicitado, informo lo siguiente:

I. Antecedentes

Mediante documento de la referencia EL COODRINADOR DE LA Mesa de Concertación para Lucha Contra la Pobreza – Región Amazonas, solicita el avance de las metas de la dimensión económica del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2025.

II. Análisis

Al respecto, la oficina técnica de electricidad viene en el marco del desarrollo económico de las áreas rurales del país, mediante el seguimiento de proyectos de electrificación en la región, medido a través del coeficiente de electrificación en amazonas, en tal sentido, el incremento de dicho coeficiente es tal como se detalla a continuación:

EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE ELECTRIFICACIÓN PERIODO 2023 - 2025	
AÑO	COEFICIENTE %
AÑO 2023	85.91% ✓
AÑO 2024	88.74% ✓
AÑO 2025	92.53% ✓

El mayor incremento de coeficiente de electrificación se visualiza en la transición del año 2024 al 2025, esto es debido a dos factores:

1. Culminación y transferencia a Electro Oriente S.A. del proyecto de electrificación: AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – CUI 2327106

Unidad Ejecutora de Inversión :

DIRECCION DE PROYECTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DPR/DGER

Beneficiarios : 4,481 viviendas

Monto de Inversión : S/ 36,273,107.00

2. Se debe considerar que la proyección de crecimiento poblacional desarrollado por el INEI con base al histórico de censos elaborados hasta el 2017, las provincias de Bongará y de Luya tienen una tendencia de decrecimiento, en tal sentido, toda la información del coeficiente de electrificación se debe reevaluar al momento de la publicación del censo 2024-2025.

III. Conclusiones y recomendaciones

El informe presenta un panorama optimista en términos de infraestructura y ejecución presupuestaria, evidenciado por el incremento proyectado al 92.53% para el 2025. Sin embargo, se deberá considerar una reevaluación del coeficiente de electrificación considerando el censo poblacional INEI 2024-2025, ya que la disminución poblacional en las provincias de Bongará y Luya definido por la proyección

elaborado por INEI con los censos hasta 2016, modifican la magnitud real del avance logrado. El éxito del 2025 depende tanto de la culminación de nuevas obras de electrificación, así como de la actualización precisa de los datos demográficos.

IV. Recomendaciones

Se ha actualizado el Excel en el enlace alcanzado mediante documento de la referencia, en tal sentido se recomienda derivar el presente informe a administración de esta dirección para su consolidación y alcance de información a la entidad correspondiente.

Es todo cuanto informo y solicito para su conocimiento y fines



Firmado digitalmente por SALAS
PEREZ KENNY YOSMITH FIR
71088000 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2026 17:23:32 -05:00

Documento firmado digitalmente

KENNY YOSMITH SALAS PEREZ

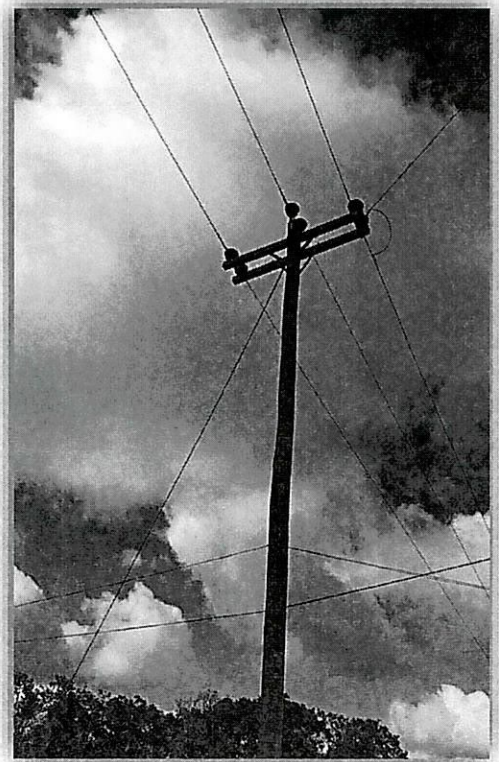
OFICINA TECNICA DE ELECTRICIDAD – OTE

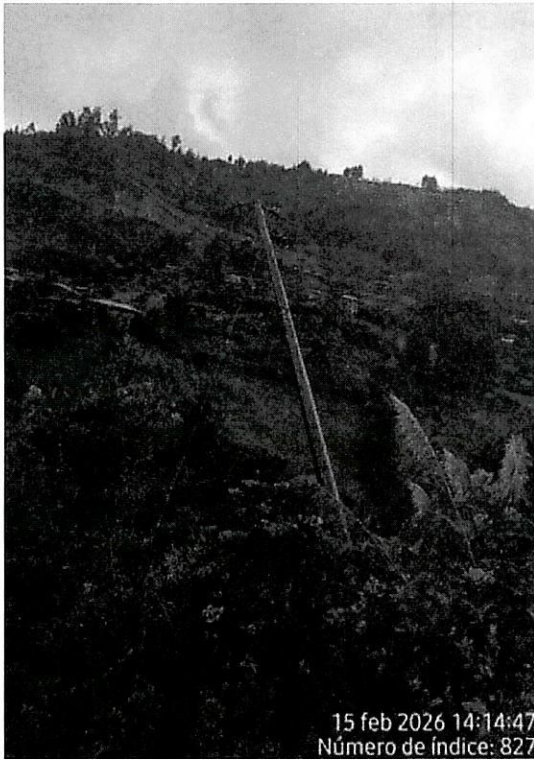
PANEL FOTOGRÁFICO



Fotografía 1: Estructura de Madera Alimentador MUY 202 en riesgo de colapso.

Fotografía2: Estructura de Madera Inclínada, perteneciente al Alimentador MUY 202.





Fotografía 3: Estructura en Media Tensión en riesgo de colapso, que suministra energía eléctrica a Lónguita.

Fotografía 4: Estructura en Baja Tensión 8/300 desplomada a causa de intensas precipitaciones pluviales. Nuevo Belén – Lonya Grande





Chachapoyas, 06 de marzo de 2026

INFORME 000061-2026-G.R.AMAZONAS/OTM-ESC

A : **EDWIN MORI LLANCA**
DIRECTOR
000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

De : **ERICK SANCHEZ CABAÑAS**
RESPONSABLE
000721 - OFICINA TÉCNICA MINERA - OTM

Asunto : Se remite información solicitada por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) Región Amazonas..

Referencia : Oficio N° 012-2026-MCLCP-AMAZONAS.
Exp: 2026-0021127
PROVEIDO 000139-2026-G.R.AMAZONAS/GRDE-DREM

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente, al mismo tiempo para hacerle llegar el documento de la referencia en la cual se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N° 012-2026-MCLCP-AMAZONAS, de recepción el 09/02/2026, el coordinador regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) Región Amazonas, solicita un informe por escrito sobre el avance de las metas de la dimensión económica del Acuerdo de Gobernabilidad 2023–2026 de la región Amazonas, correspondiente al periodo de gestión 2023–2025.
- 1.2. Mediante PROVEIDO 000139-2026-G.R. AMAZONAS/GRDE-DREM, de fecha 09/02/2026, el director de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Amazonas, deriva el documento a la Oficina Técnica de Minería (OTM) para su atención.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú;
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;
- Decreto Supremo N° 014-92 -EM Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería;
- D.S. N° 046-2008-MEM/DM, se Efectiviza la Transferencia de Funciones Sectoriales en Materia de Energía y Minas a los Gobiernos Regionales;
- Ley: N° 27651 - Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y su reglamentación D.S. N° 013-2002.
- D.S. 020-2020-EM,
- Decreto legislativo N° 1100;
- Decreto legislativo N° 1101;
- Decreto Legislativo N° 1105;
- Decreto Legislativo N° 1293;
- Decreto Legislativo N° 1336,
- Ley N° 31007
- D.S. N° 001 -2020-EM.

N° EXPEDIENTE: 2026-0021127

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: GBC1NCK



III. PRECISIONES LEGALES

- 3.1. De acuerdo a la R.M. N° 046-2008-MEM/DM, de fecha 31 de enero del 2008, el Ministerio de Energía y Minas transfiere funciones a los Gobiernos Regionales de acuerdo a los literales a), b) y c), del Art. 59° de la Ley N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, las Direcciones Regionales de Energía y Minas tenemos como funciones:
- ✓ Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
 - ✓ Promover las inversiones en el sector, con las limitaciones de Ley.
 - ✓ Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.
- 3.2. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1100, refiere que los Gobiernos Regionales tienen a su cargo la fiscalización, sanción y demás facultades que les han sido transferidas en el marco del proceso de descentralización, de quienes ejercen actividad minera cumpliendo con las tres condiciones previstos en el artículo N° 91 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, se encuentren o no acreditados como pequeñas productores mineros o productores mineros artesanales ante la Dirección General de Minería. En caso de que cualquiera de las tres condiciones antes mencionadas no se cumpliera, la fiscalización y sanción estará a cargo del OEFA, el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo y del OSINERGMIN, según sus respectivas competencias (...)

IV. DE LO SOLICITADO

4.1. Informe sobre el avance de las metas de la dimensión económica del Acuerdo de Gobernabilidad 2023–2026 de la región Amazonas.

- 4.1.1. La Dirección Regional de Energía y Minas de Amazonas (DREM Amazonas) tiene injerencia en el cumplimiento de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2023–2026, impulsados por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) en la región Amazonas, específicamente en la dimensión económica, eje de actividades económicas productivas. En este marco, se estableció como meta incrementar de 25 a 32 el número de mineros formalizados durante el periodo de gestión.

En ese contexto, se vienen desarrollando talleres, capacitaciones y asistencias técnicas in situ orientadas al cumplimiento de los requisitos necesarios para la culminación del proceso de formalización minera. Estas acciones han permitido fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), así como de aquellos que siguen el proceso ordinario, mediante un acompañamiento directo y especializado.

Como resultado de estas intervenciones, se otorgaron autorizaciones de inicio y/o reinicio de actividades mineras a 6 mineros durante el año 2023, 11 mineros en el año 2024 y 3 mineros en el año 2025, evidenciando un avance sostenido en el cumplimiento de la meta establecida para el periodo 2023–2025. El detalle correspondiente se presenta a continuación:

A. Año 2023

- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de explotación de mineral no metálico en el proyecto "Canteras Lapac" del minero Exequias Huaman Mendoza en la concesión minera "CANTERA LAPAC" con código único N° 51000320, ubicado en el anexo de Chocta, distrito de Luya, provincia de Luya, región Amazonas.



- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Pampalapac" del minero Lizardo Velayarce Tuesta en la concesión minera "CANTERA LAPAC" con código único N° 51000320, ubicado en el anexo de Chocta, distrito de Luya, provincia de Luya, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera San Isidro I" del minero Víctor Raúl Mestanza Chávez en la concesión minera "CANTERA SAN ISIDRO I" con código único N° 510001016, ubicado en el sector San Isidro, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Santa María" del minero María Clotilde Torres de Grandez en la concesión minera "CONCESIÓN MINERA SANTA MARÍA" con código único N° 510002121, ubicado en el caserío Huaymuyacu, distrito de San Nicolás, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Proyecto Iberico Grandez" del minero Henry Iberico Grandez, en la actividad de Beneficio con código único N° P010000222, ubicado en el distrito de Mariscal Benavides, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Chancadora Mesías" del minero Mesías Rojas Gutierrez, en la actividad de beneficio con código único N° P010000122, ubicado en el sector Cocahuyco, distrito de Valera, provincia de Bongara, región Amazonas.

B. Año 2024

- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera El Mirador" del minero José Luis Tuesta Rodríguez en la concesión minera "EL MIRADOR", con código único N° 510000422, ubicado en sector Tuemal distrito de Omia, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Agregados Fernandez" del minero Jairo Taylor Fernandez Fernandez en la actividad de beneficio con código único N° P010000123, ubicado en el distrito de Imaza, provincia de Bagua Grande, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Planta de Beneficio de Piedra El Mirador" del minero R&N Construcciones y Servicios Generales E.I.R.L, en la actividad de beneficio con código único N° B080982-01-01, ubicado en el distrito de San Nicolas, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Goca Roca Fuerte" del minero Yrene López Nunccey en la concesión minera "GOCA ROCA FUERTE" con código único N° 510000617, ubicado en el distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongara, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Instalación y Operación de Planta de Beneficio Milcar EIRL" del minero Maquinarias y Servicios Electromecánicos Milcar EIRL en la en la actividad de beneficio



con código único N° P010000124, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas.

- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Instalación y Operación de Planta de Beneficio Agregados Valle Verde SRL" del minero AGREGADOS VALLE VERDE SRL en la actividad de beneficio con código único N° P010000224, ubicado en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Chancadora Matiaza Rimachi" del minero Constructora MS Castillo EIRL en la actividad de beneficio con código único N° B087015-01-01, ubicado en el distrito de Valera, provincia de Bongara, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Agregados Vitaly" del minero David Lopez Villa en la concesión minera "AGREGADOS VITALY" con código único N° 510000517, ubicado en el distrito de Mariscal Benavides, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Pampa Linda II" del minero Marlon Enrique Morocho Jauregui en la concesión minera "PAMPA LINDA II" con código único N° 510001722, ubicado en el sector Kycha Urco distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera La Colpa" del minero Concretos y Minería Alkala E.I.R.L en la concesión minera DTENORIO con código único N° 510000711, ubicado en el sector La Colpa distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera Las Peñas" del minero José Gilberto Mas Díaz en la concesión minera LAS PEÑAS con código único N° 510000916, ubicado en el sector El Mito, distrito de San Nicolas, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.

C. Año 2025

- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Explotación y Chancado de mineral no metálico" del minero Inversiones Amazon Mac E.I.R.L. en la concesión minera "LA CONFIANZA 2010 1" con código único N° 010220509, ubicado en el sector Caliche, distrito de San Nicolas, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de extracción de mineral no metálico en el proyecto "Cantera La Vuelta del minero Rogelio Castro Mori en la concesión minera "LA VUELTA" con código único N° 510001621, ubicado en el centro poblado Santa Rosa, distrito de Totorá, provincia de Rodríguez de Mendoza, región Amazonas.
- ✓ Autorización de inicio/reinicio de actividades mineras de beneficio de mineral no metálico en el proyecto "Proyecto Minero Chicchon" del minero Dilas Chicchon Willy Mauricio en la actividad de beneficio con código único N° P010000125, ubicado en el sector Toro muerto zona I, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba región Amazonas.

4.1.2. En cumplimiento de lo solicitado, se procedió a completar la ficha técnica adjunta al requerimiento, la cual se incorpora en el apartado de anexos del presente informe para su



respectiva consideración. Asimismo, se efectuó el registro de la información correspondiente a través del enlace proporcionado (<https://goo.su/lqf1E9w>), conforme a las indicaciones establecidas.

V. CONCLUSIONES

5.1. De acuerdo al análisis previo se concluye:

- 5.1.1. La DREM Amazonas viene cumpliendo un rol activo en la implementación de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2023–2026, en la dimensión económica, eje de actividades económicas productivas, mediante acciones concretas orientadas al incremento del número de mineros formalizados, conforme a la meta establecida de pasar de 25 a 32 mineros formalizados durante el periodo de gestión.
- 5.1.2. En cumplimiento de la meta trazada, esta dirección ha otorgado autorizaciones de inicio y/o reinicio de actividades mineras a 6 mineros durante el año 2023, 11 mineros en el año 2024 y 3 mineros en el año 2025, evidenciando un avance sostenido en el cumplimiento de la meta establecida para el periodo 2023–2025.
- 5.1.3. La Dirección Regional de Energía y Minas de Amazonas cumple con informar de acuerdo a los solicitado.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de la Región Amazonas, a fin de que tome conocimiento de los avances reportados en el marco de los Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2023–2026, dimensión económica, y adopte las acciones que considere pertinentes conforme a sus funciones, en su dirección Jr. Dos de Mayo 873, Chachapoyas, a los números Cel. 943 280 886 / 943 281 143 / 943 281 515, o a su dirección de correo electrónico: amazonas@mesadeconcertacion.org.pe

VII. ANEXOS

- 7.1. Ficha Técnica

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ERICK SANCHEZ CABAÑAS
RESPONSABLE
000721 - OFICINA TÉCNICA MINERA - OTM

ESC
CC.: cc.:



MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD REGIONAL 2023-2025
 META DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE AMAZONAS
 DIMENSIÓN: ECONÓMICA

DIMENSIÓN	EJE	POLÍTICA	RESULTADO	META N°	INDICADOR	UNIDADES DE MEDIDA	LÍNEA BASE					REPERTIBLE	FUENTE DE INFORMACIÓN	ENLACE DE VERIFICACIÓN	ACCIONES DEMONSTRADAS PARA EL AVANCE DE LA INTERVENCIÓN (ANEXO 028)	
							AD SUBSIDIADO		Años							META ANUAL 2023-2025
							2023	2024	2023	2024	2025					
ECONÓMICA	EJE 1: ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	II. Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades productivas para que accedan a los mercados de la formalidad.	Resultado 2: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades productivas para que accedan a los mercados de la formalidad.	Meta 5: Incremento de 25,832 el número de mineros formalizados	N° de mineros formalizados	Número	2023	2024	2025	2023	2024	2025	32	Oficina Técnica de Minería	GRDE DREH	Se han desarrollado talleres, capacitaciones y asesorías técnicas in situ orientados al cumplimiento de los requisitos necesarios para la culminación de los trámites de formalización de los mineros. Se ha fortalecido las capacidades técnicas y administrativas de los mineros en el proceso de formalización, brindándoles acompañamiento directo y especializado. Como resultado de estas intervenciones, se logró la formalización de 5 mineros durante el año 2023, 11 mineros durante el año 2024 y 3 mineros durante el año 2025, evidenciando el impacto positivo y sostenido de las acciones implementadas en el periodo 2023-2025.
							6	11	3							
ECONÓMICA	EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ÁREAS RURALES DEL PMS	III. Fortalecimiento de la Regulatoria familiar y operatividad productiva de las pequeñas unidades de producción rural	Resultado 4: Las Unidades Familiares cuentan con acceso a los servicios básicos y a la actividad productiva	Meta 8: Incrementar de 70,7% a 85% el coeficiente de electrificación en Amazonas	Coefficiente de Electrificación en Amazonas (%)	Porcentaje	79,72	85,91	89	GRDE DREH						

